

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Agosto de 2012

540/12

Expte. N° 14.497/11

VISTO:

La Nota N° 2335/11, mediante la cual el Sr. Julio César Dorado, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica para solventar los gastos de inscripción en el Concurso para Estudiantes realizado en el marco del "9° Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción" –EIPAC 2011-, como así también para la impresión de un póster con el que presentará un trabajo de su autoría; y

CONSIDERANDO:

Que para su participación en el referido concurso, resultó aprobado el trabajo "Características Dinámicas de un Edificio de la Universidad Nacional de Salta", del cual es autor, bajo la tutoría del Mag. Ing. Mario W.E. Toledo;

Que se han expedido favorablemente en autos la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos;

Que en virtud de todo ello, esta Comisión –mediante Despacho N° 121/2011- aconsejó otorgar al Sr. Julio César Dorado, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 250= (Pesos Doscientos Cincuenta), por todo concepto, para participar en el "9° Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción" –EIPAC 2011, realizado en la Ciudad de Salta los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011, con cargo a la Partida 5 del Presupuesto 2011 de la Escuela de Ingeniería Civil, sujeto a disponibilidad presupuestaria;

Que con fecha 6 de junio del año en curso, el Sr. Dorado solicita el reintegro del gasto ocasionado por la impresión del póster para la presentación de su trabajo en el Concurso en cuestión, erogación que asciende a la suma de \$ 100= (Pesos Cien);

Que asimismo informa que los expositores en EIPAC 2011 se encontraban exentos del pago de inscripción para el evento, motivo por el cual no fue necesario hacer frente a dicho gasto;

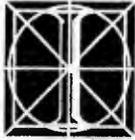
Que por lo tanto, corresponde reconocer la suma de \$ 100= (Pesos Cien), atribuibles a la impresión del póster;

Que a través de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, se procedió a reintegrar al alumno la suma erogada por el mismo, la cual se hizo efectiva mediante Comprobante Pago N° 8537 el que, con la firma en conformidad del receptor, obra incorporado en autos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 08 de Agosto de 2012)

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

540/12

Expte. N° 14.497/11

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de \$ 100= (PESOS CIEN), al Sr. Julio César DORADO, alumno de la Carrera de Ingeniería Civil, en concepto de reintegro del gasto efectuado para la impresión del póster de presentación del trabajo denominado "Características Dinámicas de un Edificio de la Universidad Nacional de Salta", en el Concurso de Estudiantes del "9° Encuentro de Investigadores y Profesionales Argentinos de la Construcción" -EIPAC 2011, realizado en la Ciudad de Salta los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 100= (Pesos CIEN), a la partida 5.1.3: BECAS, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Sr. Julio César DORADO y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

LF/jab

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa